

~~24. v. 17~~

9

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL  
CANADA

no. 17

A

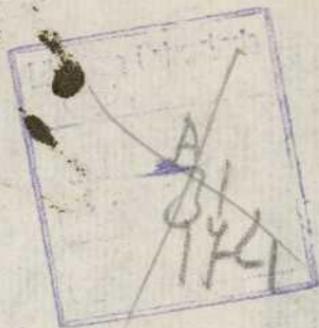
31

273

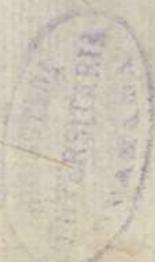
Microfilm

~~3-7-1~~

4  
H - 88



215872634





ORACION FVNEBRE,

EN LAS SOLEMNISSIMAS EXEQVIAS,  
QUE LA MVY NOBLE, Y MVY LEAL  
CIVDAD DE SEVILLA,  
CELEBRO CON SV ACOSTVMBRADA  
grandeza, en los dias 16. y 17. de Octubre  
de este año de 1724.

EN LA SANTA IGLESIA PATRIARCHAL,  
con asistencia de su Excelentissimo Prelado,  
vno, y otro Cabildo, Eclesiastico, y Secular,  
con los Rectissimos Tribunales de Santa  
Inquision, y Real Acuerdo,

A LA BIEN SENTIDA MEMORIA  
DE LA CATHOLICA MAGESTAD  
EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO,  
REY DE ESPAÑA.

DIXOLA.

EL DOCTOR DON LORENZO SANTISSO Y MOSCOSO,  
*Colegial que ha sido, y Rector en el principal de Fonseca,  
Vniuersidad de Santiago, despues en el Mayor de Santa Cruz  
de Valladolid, Cathedratico de Philosophia en su Real Vniuer-  
sidad, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral  
de Lugo: al presente Canonigo Lectoral de Sagrada  
Escriptura en dicha Santa Iglesia Patriarchal.*

Dála à la Estampa, por Acuerdo de la Ciudad.

DON MIGVEL DE JAVRIGVI Y GVZMAN,  
Marquès de Gandul, Gentil-hombre de la Ca-  
mara de su Magestad, Veintiquatro, y Pro-  
curador Mayor de dicha Ciudad.

En Sevilla: por Iuan Francisco Blas de Quesada.



ORACION FVNEBRE

EN LAS SOLEMNISSIMAS EXEQVIAS  
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL  
CIVIDAD DE SEVILLA.

CELEBRADO CON SV ACOSTUMBRA  
GRANDEZA, EN LOS DIAS 16. Y 17. DE OCTUBRE  
DE ESTE AÑO DE 1724.

EN LA SANTA IGLESIA PATRIARCAL  
CON ASISTENCIA DE SU EXCLENSSIMO PRELADO,  
VNO, Y ORO CABILDO, Eclesiastico, y Secular,  
CON LOS RECHISSIMOS TRIBUNALES DE SANTA  
INQUISICION, Y REAL ACUERDO,

A LA BIEN SENTIDA MEMORIA  
DE LA CATHOLICA MAGESTAD

EL SEÑOR DON LUIS PRIMERO,

REY DE ESPAÑA.

D I X O L A

EL DOCTOR DON LORENZO SANCHEZ Y MOSCOSO,  
Colejal que ha sido, y Rector en el principal de Poetas,  
Vniversidad de Salamanca, despues en el Mayor de Salamanca,  
de Valladolid, Catedratico de Filosofía en la Real Uniu.  
versidad, Comisario Magistral de la Santa Iglesia Cathedral  
de Lugo: al presente Comisario Fiscal de Sevilla.  
Escripura en dicha Santa Iglesia Patriarcal.

Dada a la Estampa por Acuerdo de la Ciudad.

DON MIGUEL DE JAVIERGI Y GUEMAN,

Marqués de Gaudal, Genl. honrrde de la Ca.  
marra de su Magestad, Vniversitario, y Pro-  
curador Mayor de dicha Ciudad.

En Sevilla: por Juan Ramirez, Bar. de R. Juan.

**APROBACION DEL DOCTOR**  
Don Pablo Lamperez, y Blasquez,  
Canonigo de la Santa Iglesia Metro-  
politana, y Patriarchal  
de Sevilla.

**P**Or comision del señor Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia de Tarazona, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, &c. He leído la Oracion fúnebre, que predicò el señor Doct. D. Lorenzo Santiso, y Moscosso, Canonigo Lectoral de esta Santa Iglesia, en las sumptuosas solemnidades Exequias, que la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sevilla, celebrò en dicha Santa Iglesia, los dias diez y seis, y diez y siete de Octubre de este año, por el Serenissimo Señor LVIS Primero, nuestro amado Monarcha Difunto; asistiendo los dos Cabildos, Eclesiastico, y Secular con los Tribunales.

Todos los fieles Vassallos llorabamos sin consuelo, por vernos privados de vn amante, (1) y verdadero Rey: trasladado en lo tierno de su edad, esmaltada con la madurez de sus esclarecidas Christianas virtudes: circunstancias, (2) que acrecentaban el natural amargo sentimiento. Se lamentaba esta gran Ciudad,

6  
Fonsus est  
me qui conle  
patrim. lita  
S. De lictam  
(1)  
Fonsus est  
litem in qu  
clericali in  
nocti. quon  
pau. can. p  
dignam fac  
& reuocant  
e. lictam occ  
litem S. De  
dem lico.  
(2)  
Pater noster  
dignam & De  
litem conle  
litem conle  
litem nos in  
omni. in dolo  
ne nostra. r. ad  
Corinth. cap. 1.  
v. 4.  
(3)  
Non habet inter  
lactrimas elo  
pau. can. p  
(1)  
Reges a recte  
agendo, vocati  
sunt. Diuus Isid.  
lib. de summo  
bono.  
(2)  
Amifimus enim  
Regem; in quo  
duo pariter acer  
bunt dolorem:  
annorum imma  
tutitas, & cenfi  
fiorum fenectus.  
S. Amb. in Obi  
tu Valentiniani.

(3) *Elongatus est à me, qui consolabatur me. Idem S. Dr. Ibidem.*

(4) *Et nostra Hierusalem, id est, Ecclesia ploravit in nocte, quoniam qui eam splendidiorem fide sua, & devotione faciebat, occubuit. Idem S. Dr. eodem loco.*

(5) *Pater misericordiarum, & Deus tetius consolationis, qui consolatur nos in omnitribulatione nostra. 2. ad Corinth. cap. 1. v. 4.*

(6) *Non habet inter lachrymas eloquentia locum. D. Hieronym.*

(7) *Est proprium Oratoris, aperte, distinctè, & ornate loqui. Cicero. lib. 1. Offic.*

(8) *Odor prædicationis universorum ore celebris fetorem omnè mortis abolevit. S. Amb. in Obitu Valent. (9) Mihi vivere Christus est, & mori lucrum. Ad Philipp. cap. 1. v. 21. (10) Sciebat enim gloriosius esse pro Christo mori, quam regnare in hoc sæculo. Divus Amb. de bono mortis c. 3.*

considerando : aversele ausentado su Principe, (3) que como Padre piadoso la atendia, y consolaba. Lloraba tambien con Jeremias esta Santa Iglesia, mystica Jerusalem, como en la noche obscura de sus mayores angustias, (4) por el ocafo del Sol, que la ilustraba, y con las luzes de su viva fè, y Regia piedad la hazia mas esclarecida.

Mas aquel Divino Señor, que como Padre de las misericordias, (5) nos embia el consuelo en todas nuestras afficciones, y congojas, dispuso con su suave providencia, que; aunque entre las lagrimas no tenga (6) lugar la eloquencia, la destreza del Orador lo hallara, para ponderar fielmente las excelsas virtudes de nuestro Difunto Monarcha; manifestando con claridad, (7) y distincion su fragrançia; de modo que con el buen olor de su predicacion, (8) vniversalmente celebrada, quitò todas las especies de los horrores, y hedores de la muerte; impresionandonos el consuelo: de que el transito de nuestro Serenissimo Principe, (como piadosamente se cree) (9) avia sido sin comparacion ganancioso, commutando el Reyno temporal por el Eterno. Tenia muy presente nuestro amado Rey: que es (10) mucho mas glorioso mo-

rir por Christo, que reynar acà en la tierra.

Y no conteniendo , como no contiene, esta Oracion cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica , y buenas costumbres , es muy digna, que se dè à la estampa , para que de èl Monarcha , en la flor (11) delus años difunto, sea à los Soberanos (12) vivo defen- gaño ; y à todos , de exemplar documento, para que nos dispongamos desde luego para vna buena muerte, que es lo que mas impor- ta. Assi lo siento, *salvo, &c.* En Sevilla , à 16. de Noviembre de 1724.

(11)  
Quasi flor egre-  
ditur , & conte-  
ritur. Jobcap.  
14. v. 2.

(12)  
Et nunc Reges  
intelligite. Plalm  
2.

Doct. Don Pablo Lamperez,  
y Blasquez

# LICENCIA DEL JVEZ

## Ordinario.

**E**L Doct. Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia de Tazona, Provifor, y Vicario General de esta Ciudad de Sevilla, y fu Arçobispado, por el Excelentiffimo feñor Don Luis de Salzedo y Azcona, mi feñor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de Sevilla del Consejo de fu Mageftad, &c. Por lo que toca à la Jurifdiccion Ecclesiastica, doy licencia para que fe pueda imprimir, è imprima el Sermon, que fe predicò en esta Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla; à las Honras que fe hizieron en la muerte de nuestro Rey, y feñor Don LVIS Primero ( que santa Gloria aya ) lo predicò el feñor Doctor Don Lorenço Santiffo y Moscoffo, Canonigo Magiftral de la Santa Iglesia Cathedral de Lugo, y al presente Canonigo Lectoral de Sagrada Efcritura en dicha Santa Iglesia Patriarchal de Sevilla. Atento à no contener cofa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; de que ha dado fu Cenfura el feñor Doctor Don Pablo Lamperez, afsimif-

mo Canonigo de esta Santa Iglesia; con tal que  
al principio de cada vno se ponga la Censura, y  
esta mi licencia. Dada en Sevilla, à veinte y cin-  
co de Diziembre de mil setecientos y veinte y  
quatro años.

*Doct. Don Antonio Fernandez*

*Raxo.*

Por mandado del señor Provisor.

*Francisco Ramos.*

Notario.

APRO:

APROBACION DEL DOCTOR

Don Geronymo de Abadia y Arenzana,  
Colegial en el Mayor de Cuenca de Sala-  
manca , Canonigo Lectoral en la Santa  
Iglesia de Osma, y Magistral de la Santa  
Iglesia Metropolitana, y Patriarchal  
de Sevilla.

**P**Or Comission del señor Doctor Don  
Geronymo de Barreda , Colegial  
que ha sido en el Mayor de San  
Bartholomè de Salamanca , Inqui-  
sidor Fiscal en el Santo Tribunal, de esta  
Ciudad , Canonigo de la Santa Apostolica  
Iglesia de Santiago, y Juez de Imprentas, &c.  
He visto el Sermon , Oracion funebre , que  
en las Reales Honras del señor Don LVIS  
Primero , Rey de España , predicò en esta  
Santa Patriarchal Iglesia el señor Doctor Don  
Lorenço Santisso , y Moscoso , Canonigo  
Lectoral en ella ; y al renovar esta triste me-  
moria , me obligò el dolor à exclamar con  
aquellas palabras del Capitulo tercero de los

2. Reg. cap. 3. Reyes: *Princeps Maximus cecidit hodie in Israel:*  
y dixo Juan de San Geminiano, fue Maximo,  
porque fuè tres vezes grande ; grande por su  
nobleza : *Magnus ratione nobilitatis :* Mayor

Serm. Fun.  
dist. 5. Serm. 17.

por

por su Dignidad : *Maior ratione Dignitatis*; y  
Maximo por la pureza, y candor de su vida:  
*Maximus ratione probitatis* : El dolor de la  
muerte de vn Principe en lo mas florido de  
su edad, en quien se juntò toda la sangre de  
los mas antiguos Reyes, era bastante para  
quitar la vida à sus Vassallos : Como pudiera  
la Monarquia Española resistir al golpe, que  
le causò ver muerto al mayor Monarcha del  
mundo, sino le huviera dexado alivio à tanta  
pena, y consuelo à tan grande dolor en lo  
ajustado de su vida?

Hizose cargo el Orador de los grandes  
motivos para el sentimiento de tanta pérdi-  
da, pero para alivio de nuestro dolor, recur-  
riò à vna de las mayores grandezas, que tuvo  
nuestro Monarcha, refiriendonos, sin hyper-  
boles, ni ponderaciones, vna relacion verda-  
dera de su ajustada vida, con tan tiernos afec-  
tos, y expresiones, que nos podemos per-  
suadir piadosamente, que esta muerte fue  
commutacion del Reyno temporal, por el  
Eterno de la Gloria.

Soy de parecer que se imprima el Ser-  
mon, no solo porque no tiene cosa contra la  
Fè, y buenas costumbres, sino porque leyen-  
dolo, hallaràn en la vida de nuestro Rey,  
consuelo todos sus Vassallos, y exemplo que

imitar todos los Monarchas. Así lo siento,  
*salvo, &c.* Sevilla, y Noviembre diez y seis  
de mil setecientos y veinte y quatro.

*Doctor Don Geronymo de Abadia  
y Arenzana.*

# LICENCIA DEL JVEZ DE las Imprentas.

**E**L Doctor Don Geronymo de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Apostolica Iglesia de señor Santiago de Galicia, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Juez Superintendente de las Imprentas y Librerias de ella, y su Reynado,&c. Por lo que à mi comission toca, doy licencia para que por vna vez, se pueda imprimir vn Sermon, que en las Reales Honras del señor Don LVIS Primero, que fuè Rey de las Españas, en la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de esta dicha Ciudad; predicò el señor Doctor Don Lorenço Santisso y Moscoso, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral de Lugo, y al presente Canonigo Lectoral de Sagrada Escripura en dicha Santa Iglesia Patriarchal de Sevilla. Atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que por Comission mia diò su Censura, y Parecer el señor Doct.

Don

Don Geronymo de Abadia y Arenzana, Canónigo Magistral en dicha Santa Iglesia; con tal que al principio de cada vno que se imprima, se ponga esta licencia, y dicha Censura, y parecer. Dada en el Real Castillo de la Inquisicion, à veinte y cinco de Noviembre de mil setecientos y veinte y quatro años.

*Lic. Don Geronymo Antonio  
de Barreda y Tebra.*

Por su mandado.

*Mathias Tortolero.*

Escrivano,

## INTRODVCCION.



O se, à la verdad, si la mà-  
 teria de mi funebre Ora-  
 cion toca mas à la jurif-  
 diction de la lengua,  
 que à la esfera de los  
 ojos! Porque quando  
 los successos son tristes, y  
 lamentables, si la lengua articula palabras  
 para definirlos, es mas ofenderlos, que pon-  
 derarlos: quando solo las lagrymas, con que  
 se lloran, suelen ser las razones, con que se  
 explican; los suspiros, con que se sienten, los  
 hyperboles, con que se exageran; y los so-  
 llozos, con que se publican, los discursos, con  
 que se encarecen.

Es asì; porque quando la lastimia es ex-  
 cessiva, solo entonces se declara, quando  
 aprisionada la lengua para el silencio, abre el  
 corazon la compuerta al detenido arroyo de  
 el sentimiento; destilando en descompuesta  
 lluvia las lagrimas, que encerraba la opaca  
 densa nube de el dolor. Entonces la profun-  
 didad

2. Quidam de Abadla y Aranzas. Cane  
didad de la pena persuade la commiseracion  
mas tierna, quando solo el llanto es interpre-  
te del sentimiento: y debe de ser, ò porque  
los aciertos de vna lengua eloquente no se  
hermanan bien con vn corazon lastimado;  
ò porque nunca estuvo el corazon affligido,  
que para acertadas clausulas no estuviessse la  
lengua aprisionada. Por esso Jeremias, para  
explicar su mayor pena, dixo que sus ojos la  
publicassen: *Nec taceat pupilla oculi mei.* Que  
como aquel suceso era el mas triste, y lasti-  
moso, mas bien avian de ponderar su lastima  
las amargas lagrimas en los ojos, que la mas  
eloquente retorica en la lengua.

Tren. cap. 2.  
vers. 18.

Y pues el funesto assumpto de mi fune-  
bre Oracion, es mas para las lagrimas, que  
para las voces; solo razones mal concerta-  
das, solo voces poco expresivas, son las que  
pueden adornar mi funesto Panegyris. Sir-  
vale de thema el desorden; la confusion de  
adorno; de pensamientos los suspiros; y de  
agudeza ingeniosa la mas amarga penetrante  
pena: que si al vèr, que se sepulta aquel her-  
moso fanal de luzes, que nació vestido de  
resplandores, para ilustrar al Orbe con sus  
reflexos, arrastran negras bayetas las esferas,  
y cubierto de melancolias el mundo todo se  
enluta; todo es silencio, y horroroso espanto  
todo.

todo, que dixo el Docto Tertuliano, pintan-  
do el funeral methaforico de el Sol: *Omnis  
substantia denigratur sordens, silent, stupent om-  
nia; sic lux amiffa lugetur.* Si esto passa al se-  
pultarse el Sol, que en breues horas ha de  
boluer à refucitar lucido; Què lutos! Què si-  
lencio! Què espanto! Què melancolico sen-  
timiento; bastarà, para sentir, para llorar, no  
la ausencia por pocas horas; sino el retiro  
para siempre, de el mas lucido brillante Sol  
de el Español emisferio! Que empezando à  
correr coronado de tantas luzes, con agigan-  
tados passos la dilatada esfera de la Española  
Monarchia, el dia onze de Enero de este año,  
la acabò el treinta y vno de Agosto; conclu-  
yendo en el breve espacio de siete meses, y  
pocos dias, la carrera, que prometia tareas  
muy dilatadas.

Pasò, de este à mejor Reyno, (solo así  
dirè, que murió) el señor Don LVIS Prime-  
ro de este nombre, el dia vltimo de Agosto;  
agostando la cruel segur de la muerte en po-  
cos dias, sus tiernos floridos años. Yà lo he  
dicho, (affligido Congreso) yà expliquè el  
justo motivo de tu dolor, y la dolorosa causa  
de tus suspiros, para calificarla de tan funestas  
memorias, como las que leales solicitan los  
mas encumbrados Principes de este lucidif-

simo Pueblo Sevillano: *Principes congregati sunt; convenerunt in unum.*

Aun suenan en nuestros oídos los festivos ecos de el jubilo, y alegres voces, con que esta siempre Grande Patriarchal Iglesia, tributò en sonora Sagrada armonia al Supremo Dios las gracias por la exaltacion, de nuestro difunto LVIS, al Throno, y yà se ve oy precissada, à trocarlas en tristes lamentos por su muerte.

La gala, el aparato sumptuoso de Theatros, con que esta Nobilissima Ciudad, celebrò el mismo assumpto, con tan lucida ruidosa pompa por estas calles, yà oy se muda en doloroso, melancolico silencio: defraudando su vistosa, adornada simetria, los apacibles Theatros de tan festiva aclamacion: quando oy visten de funesto luto à esta melancolica Aguja, como en ocasiones semejantes executaban los Romanos: como los Sabios Griegos, à este elevado Coloso: à este funebre Piramine, como los Egypcios. Y como piadosos Palestinos, à este Tumulo, à este Mauseolo, y à este Magestuoso Sepulcro. Venid yà, pues, Senados Doctos, Sabios Magistrados, venid à tributar en tan justos sentimientos vuestro dolor, y vuestra pena, al yèr que nos robò la cruel muerte à vn Rey

tan

tan deseado , y vn Monarcha tan cabal aun  
en sus tiernos años.

A los diez y siete , y seis dias de su edad  
cortò la tyrana parca el precioso delicado  
estambre de la Real hermosa tela de su vida:  
frase, con que en las Divinas Letras, con fre-  
quencia, se explica la brevedad de la vida hu-  
mana: *Dies mei*, que dize Job , *velotius tran-*  
*sierunt, quam à texente tela succiditur.* Y el Rey  
Ezequias, por boca de el Profeta: *Præcissa*  
*est velut à texente vita mea : : Dùm haduc ordi-*  
*rer succidit me!*

Job cap. 7.  
vers. 6.

Isaias cap. 38.

Thema verdaderamente proporciona-  
do, si yo huviesse de esforçar el llanto de la  
temprana muerte de nuestro Rey: mas como  
el norte de mi idea pretende seguir vn esfor-  
çado discurso, dirigido al mayor consuelo de  
tan afligido auditorio , y à solicitar el de toda  
esta Corona, en perdida tan grande, mal po-  
drè assegurarlo en las perfecciones , que pide  
vna dilatada perfecta tela , que assi llama el  
Sabio à nuestra vida ; quando el thema nos  
pone delante vna tixera en los principios de  
la trama. *Præcissa est velut à texente vita mea ;*  
*dùm haduc ordiret succidit me.*

Sea assi, que he de verè , comò aun assi se  
proporcione este thema à mi discurso : y mas  
quando le considero tan proprio, para las fu-  
nestas

nestas memorias de nuestro LVIS, como tantas veces repetida su idea, en vida por boca de su quarto Abuelo, el señor Enrico Quarto, Rey de Francia: *Regis vita*, (dezia este Christianissimo Rey) & *offitium*, *eiusdem est conditionis cum vita*, & *ofitio texentis*. Como refiere Pedro Matheo, en sus narraciones, citado por el Eruditissimo Solorzano. Ya explicarè mi pensamiento; protestando, antes, como obediente hijo de la Iglesia, y sus Decretos, que no pretendo mas fè à quanto diga, que la que se debe à vna humana historia. Dios Trino en las Personas, y Vno en la Essencia, à vuestro poder recurre para el acierto mi insuficiencia: Dulcissima Madre, desde, y en el primer instante de su Sagrada animacion, en Gracia concebida, à tu Divina intercession imploro, para profeguir, diciendo.

Isaias 38.

*Praciffa est velut à texente vita mea.*

**L**As que en boca de el Rey Ezequias, fueron voces de amorosas queexas al Dios Supremo; pretendo que en mi thema sean singular elogio, y consuelo vniversal en la muerte de nuestro Catholico Monarcha. Despues de muchos años

años de vida, le halla Ezequias amenazado con la inevitable muerte, que el Profeta embiado de Dios le intima: *Egrotavit Ezechias usque ad mortem.* Apela à la Divina Clemencia su affligido corazon, y forman sus suspiros, entre otras, esta tierna amorosa quexa: Bien confieso Dios Omnipotente, que como Artifice Soberano, podeis cortar à vuestra voluntad, la debil tela de mi vida: mas mi pena grande es, ver que vuestros rectísimos juyzios entran en ella la tixera, quando apenas se principiaba en el telar: *Præcissa est: : dum haduc ordire succidit.* No así, como Ezequias, habla oy con las mismas palabras nuestro LVIS, sino, que así como el prudente perito Maestro, no corta la tela hasta, que tenga toda su perfeccion en el telar; así el Divino Artifice Supremo, diò el corte à la tela de su vida, no como en el principio, à que persuade su tierna edad, si como en el fin de la perfeccion mas consumada: *Præcissa est velut à texente, id est, instar tele quam textor peritus præcidit, & refecat.* Que dixo el doctísimo Castro.

Leo Castro:  
in hic locum.

§. I.

**F**atalidades lloran los hombres, que miradas à otra luz debian ser dichas aplaudidas. Quien no admira por trabajosa penali-

nalidad de el Sol , la privacion de sus rayos tan lucidos , quando se observa eclypsado: Mas quien sabe, que aun assi no pierde el Sol nada de sus luzes, no debe lamentar triste su desgracia. Aun por esso al Sol , que eclypsado dexa al Orbe cubierto de negras , pavorosas sombras , por la interposicion de el cuerpo lunar, que se le o pone, apropiò este ingenioso mote, el Milanès ingenioso : *Nihil mihi, sed Orbi, demit.* Que es como si dixesse el Sol: no tiene jurisdiccion la Luna en mis lucidos resplandores; todo el daño , que causa con su interposicion , es para el mundo : à mi nada me quita de mis luzes; al Orbe si, que lo dexa en tenebrosa obscuridad: *Nihil mihi, sed Orbi demit.*

Picinel. lib. I.  
num. 211.

O triste , afligida Monarchia Española! No llores el fatal eclyple de nuestro amado Sol, por aver perdido , por atrevida interposicion de la muerte, sus resplandores, no ; lamenta, si, triste tu desgracia , en aver perdido tan brillante luzero , quedando huerfana de sus reflexos. Nada ha perdido nuestro difunto LVIS, de las luzes ; tu si España , eres, la que en la ausencia de tan lucido Sol, como el que alegre avia nacido en tu Orizonte, experimentas las fatalidades de pérdida tan grande; *Nihil mihi, sed Orbi demit.*

Ay,

Ay, que no ay consuelo, me diràs triste,  
y afligida, para tolerar tan cruel golpe, como  
el ver morir à vn Rey tan joben ; à vn Prin-  
cipe tan vniversalmente amado , que siendo  
el atractivo imàn de Españoles corazones,  
precisso es, que con el suyo se sepulten los de  
sus Vassallos tan amantes ! Confieso , que es  
dolor el mas amargo , ver que en tan tiernos  
años entrasse la atrevida muerte su guadaña;  
mas oye para tu consuelo las palabras , y mo-  
ralidad de Seneca, tan de el caso : *Citius mori,*  
*vel tardius, non pertinet ad rem: benè, aut malè* Seneca, Epist.  
*mori ad rem attinet.* Y profigue desengañado: 70.

*Portus est aliquando petendus, nunquam recusandus.* Morir tarde, ò temprano , morir anciano, ò joben, no es de el caso , dize este Sabio Cordovès ; morir bien, ò mal , es lo que importa : *Benè, aut mali mori ad rem attinet.* De las Comedias , dize el mismo , que no debe medirle su perfeccion, por el mucho, ò poco tiempo, que le gasta en representarlas , fino que deben regularla al compàz de lo bien, ò mal que se executan : *Quomodo fabula, sic vita;* Idem. Epist.  
*non quàm diù, sed quam benè acta fit refert.* 77.

Yà se sabe, que es el mundo el adornado  
theatro, à donde el hombre representa el pa-  
pel de su vida , corta , ò dilatada : mudase,  
con reeptina mutacion, este teatro, quan-

do llega la hora de la muerte: *Præterit figura huius mundi*; que dixo el Doctor de las Gen-  
 tés Pablo: Y solo quien acabò bien su papel  
 se lleva el lauro; no, el que hizo papel mas  
 dilatado se grangea la corona: *Quomodo fabu-  
 bula, sic vita; non quàm diù, sed quàm benè præ-  
 terit figura huius mundi.* Aun por esso el Espi-  
 ritu Santo, por Salomon, nos dize: que no  
 debe la dilatada vida calcular su duracion por  
 la de el tiempo, sino por la inocencia, y per-  
 feccion, con se acaba: *Ætas senectutis est vita  
 immaculata: senectus enim venerabilis est, non  
 diuturna, nec annorum numero computata.*

Sapient. eap.  
 4. vers. 8.

De esta doctrina inferia yo, como evi-  
 dente apoyo de el thema, que no son lamen-  
 tos en nuestro LVIS Primero, como lo han  
 sido en Ezequias, sus palabras; sino glorioso  
 timbre, con que se coronò en el fin de su vi-  
 da tan inocente, y prueba de aver logrado, en  
 tan pocos años, toda la perfeccion de tan  
 preciosa tela, en tan inocente immaculada vi-  
 da: *Vita nostra quasi tela: præcissa est velut  
 à texente.*

Diò Dios à nuestro difunto Rey vn cõ-  
 razon tan compasivo, que desde las primeras  
 luzes de la razon admiraban todos su cle-  
 mencia, su docilidad, y su animo Real, y ge-  
 nerofo: tan inclinado à lo bueno, que jamàs

se le notò travesura, aun de aquellas, que en la edad tierna suelen calificarse por gracejo. Es el mayor elogio, con que el Espiritu Santo engrandeze al Justissimo Tobias; quando dize: *Cum iunior esset nihil puerile gessit in opere.* Pudiendo dezir nuestro LUIS, con Salomon: *Puer eram ingeniosus & sortitus sum animam bonam.*

Tobias cap. 12

Sap. cap. 8  
vers. 18.

Asseguran sus doctissimos Confesores, que no ha perdido nuestro LUIS, la gracia, que avia recebido en el Baptismo Sacrosanto. *Sortitus sum animam bonam.* Si, felicissimo Monarcha, tan buena, y agradable à los Divinos ojos, que aviendola conservado en su gracia, no es mucho que robasse los cariños de su Author: *Placita enim erat anima eius Deo:* que dize la Sabiduria: Y assi con apresurado buelo supiste fixar, caudalosa, Real Aguila, tan Catholicos Christianos pensamientos, en el Divino Sol de Justicia, para entregarle con resignacion tan Christiana, su mas amada prenda: *Placita erat Deo.* Pensamiento es este de el Maximo Doctor, consolando à su amada Paula, en la temprana muerte de vn hijo: *Placita erat anima illius Deo: propter hoc:* dize San Geronymo, *properavit eam educere de media iniquitate: ne longo vitæ itinere debij ab erraret infractibus.*

d. q. 10. q. 28

S. Hieronymus.  
Epist. 25. ad  
Paul.

Conoció esta verdad, con tan Christiana, y madura reflexion, nuestro difunto Rey, que entre las devotas preparaciones, con que se armaba para la muerte, no fué de menos peso, y edificacion de todos los que oyeron la consideracion, que su Magestad hazia, diziendo: *Que aunque siete meses, que avia reynado era breve computo de dias para la vida, los consideraba su temor santo dilatados siglos, por la quenta, que avia de dar à Dios de este tiempo.* O palabras de vn tierno Real Joben, dignas de esculpirse en bronzes, para aleccionar à Monarchas muy ancianos: Pudiendo dezir con el Sabio: *Al vos ergo Reges sicut hij Sermones mei; ut discatis Sapientiam, & non excidatis.*

Sap. cap. 6.

Aunque no tuviesse, Gran LVIS, tu dichosa, feliz muerte, mas elogio, que este desengañado pensamiento; bastaba para consuelo de quantos la lamentan tan temprana; pues solo pudo ser parto tal pensamiento de vna vida dilatada en perfecciones. Esta fué, Señor, la vnica, pero valerosissima Batalla, que aveis ganado mas dichoso, que quantas vencieron felizes vuestros Reales Progenitores. Haze San Pablo adecuada comparacion de las agonias de vna sangrienta lucha, con las vltimas de la muerte, à que nos conduce la militar vida de este siglo: *Militia est vita.*

Y dize el Doctor Santo : *Omnis, qui in agone contendit, ab omnibus se abstinet.* En nada piensa el que batalla, dize San Pablo, fino en desprenderse de quanto le pueda impedir el vencimiento ; mas con esta diferencia , que à vnos los incita vna corona corruptible ; à otros los mueve vn Reyno perdurable : *Illi quidem ut coronam corruptibilem accipiant ; nos autem incorruptam.* Agora reparese, como practicò nuestro LVIS, esta doctrina , en esta methaphorica Batalla.

Ad Corint.  
cap. 9.

Peleaba, nuestro LVIS, animoso, con la agonía, que en el estrecho campo de tan penosa enfermedad, le presentò el comun enemigo de la vida , armado con el formidable exercito de su guadaña. Batallaba, digo, no como Joben sin experiencia , fino como anciano conlumado en la virtud : pide en tanto ahogo el socorro de Celestiales Elquadrones ; hallaronse prompts à su lado los dos Valerosos Cuerpos , Insignes Taumaturgos de milagros, San Diego de Alcalà , y San Isidro ; diferentes Reliquias de muchos Santos ; Devotas Imagenes de MARIA Santissima. Hizo su generoso Real animo , que traxessen à su presencia cantidad de monedas de oro, fino para pagar à estas Tropas Celestiales, para repartir, si, de ofrenda à su mayor veneracion, y culto, lo que consignaba su devocion,

cion à cada vna. Bien ; y què conſiguiò, me direis, nueſtro Real Enfermo , con tanto auxilio? Morirſe? Si. Què al fin la muerte le vencieſſe? Eſſo no. Pues no logrò quitarle en eſta lucha la Corona, que poſſeìa? Si. Luego quedò nueſtro Monarcha , ſin vn Reyno? No quedò. No ſe dà por vencido, el que en lid no conſigue lo que deſſea? Parece que eſ aſi. Luego no aviendo nueſtro LVIS , conſeguido la ſalud, que deſſeaba , no logrò en eſta lucha lo que apetecia? Si logrò. Como? Oïd la mas veridica hiſtoria de eſta famosa Batalla.

Estaba ſu Mageſtad , aunque apretado con los rigores de enfermedad tan penoſa, con bien fundadas eſperanças de mejoria en ſu dolencia : para que la imploren de el Dios Supremo, traen al Real Palacio tantas , y tan admirables Reliquias de los Santos. Pida , y ruegue vueſtra Mageſtad ( le dizen ) à eſtos Santos, con la confiança , y viva Fè de fer oïdo : Y què es lo que pide el Rey ? Oïd, con admiracion, ſus palabras : *No pido, Santos mios, ſalud temporal, que no ſabrè lo que me pido. os ruego, ſi, Gloriosos Cortesanos de el Cielo, me alcanzeis vna feliz, reſignada muerte, pues sè, que à eſta ſe ſigue la poſſeſſion de vn Reyno Eterno.* Es eſto quedar vencido? No. Antes de lo miſmo , que pretendiò la muerte , hizo gran-

grangeria nuestro LVIS; no rehusando dexarle la Corona, que ella desseaba, para quedar con esso habil à posseder el Reyno Eterno, que con ansia apetecia. *Illi ut corruptibilem Coronam accipiant: nos autem icorruptæ.*

En tan milagrosas Reliquias, pudo esperar nuestro Rey el alivio, y salud, que su viva Fè pudo pedir, mas como su empeño era verse en possession de vn Reyno Eterno, no alivio, no salud, sino penas, fatigas, y agonias de vna feliz dichosa muerte, es lo que pide: Que vn pobre misero mendigo, cargado de fatigas, y miserias, halle facil la resignacion en aquel lance! No me admira: pues halla tal vez mejor semblante en las palidezes de la muerte, que en las penalidades de vna vida llena de trabajos. Mas, que quien la tiene assegurada de plazer, la abandone, sin acordarle de pedir su alivio, es lo que espanta.

Con semblante muy sereno, y aun alegre ( que aseguran personas de excepcion mayor ) recibì nuestro LVIS Primero, la noticia de estàr proxima su muerte: de esto se suele ver poco en este mundo: darè el motivo de tan singular suceso, en la contraposicion de otro, que refiere el capitulo quinto de Daniel. Al leer el Rey Balthasar, aquellas tres mysteriosas dicciones, *Mane, Thecel, Fares*, que en la superficie de la pared dibujaban

Daniel. cap. 5.

xaban los dedos de vna poderosa invisible mano: *Apparuerunt digiti quasi manus hominis scriventis contra parietem*: dize el Sagrado Texto, que de repente se le immutò el rostro al Rey: *Facies Regis commutata è*. Todo se conturbò, temblando sus miembros todos: *Compages Regnum eius solvebantur, & genua eius ad se invicem colidebantur*. Què es possible? Balthasar, quel famoso experimentado Rey, que supo vencer tantas Batallas; de cuyo nombre temblaban sus enemigos, aora así turbado, temblando todo, y sin sentido? Si. Lee en aquella breve escriptura la executiva sentencia de su muerte: *Eadem nocte interfectus est Rex*. Aunque tan dilatada, nada de perfeccion avia este Rey texido en la invul tela de su vida: *Positus es in statèra, & inventus es minus habens*. Y al vèr que aquellos dedos menejaban la tixera al fatal corte de su trama, todo se assulta, tiembla, pierde el sentido, y se conturba todo.

Vers. 6.

Vers. 27.

No así nuestro animoso LUIS Primero: *Bien conozco, que me muero*, dezia humilde, alegre, y resignado, *mas llevo el consuelo de ir à gozar de Dios, y de su Reyno*. Si llevas, dichoso LUIS; si, quando supiste, en tan cortos años, perfeccionar la mas rica tela de tu vida; pues en la cierta muerte, que esperabas resignado, no temias el corte, que affige à vna vida descuydada:

*Dum adhuc ordiret, inventus minus habens, no.*  
 Esperabas, si, el sazonado fin, que era precis-  
 so tuviesse vna tela consumada yà en perfec-  
 ciones: *Præcissa est velut à texente: : id est,*  
*quam textor peritus præcidit.*

## §. II.

**F**Acil cosa es à vn poderoso, apromptar  
 los humanos medios para salir de sus  
 fatigas; despreciar al mismo tiempo su uso,  
 solo por ponerse, y resignarle todo en las  
 manos de el Dios Omnipotente, no suele ser  
 tan frequente. Como tan devoto nuestro  
 Rey LVIS, de el gran Patriarcha Santo Do-  
 mingo de Guzman, pidió con ansia la mila-  
 grosa agua de este Santo, en su penosa enfer-  
 medad; como se executò con promptitud de  
 tan nobles amantes corazones, que desvela-  
 dos asistían à su Rey. Prodigios ha hecho la  
 milagrosa agua de Domingo, pudo ser que  
 con ansia de la salud la pidiesse nuestro Rey.  
 Mas, segun sus vltimas expresiones, no para  
 su alivio, si para el cumplimiento de la Divi-  
 na voluntad, vsò nuestro LVIS, de aquella  
 agua, porque como siempre su anhelo era  
 hazer à Dios el mas grato holocausto, aun en  
 esto no quiso perder el merito de vna resig-  
 nacion tan admirable.

Bien afligido, en las estrechezes de vn Presidio, y fatigado con las penalidades de vna ardiente sed, se hallaba el Rey David, quando explicando su desseo, prorrumpiò en estas voces! *O si quis mihi daret potum aquae de Cisterna quae est in Bethelem, iporta!* Apenas acabò de pronunciar estas palabras, quando al instante se abançan tres valerosos Capitanes, que le acompañaban, y atravesando el Real enemigo, entran en la Cisterna, toman la agua, y se la presentan en cristalina copa à su Rey. *Et attulerunt eam ad David.* Bien; y què fin configuriò David, con essa agua tan desseada? Apagò la ardiente sed, que le affigia? No. *Noluit bibere.* Pues què, el motivo de pedirla, no fuè el de hallar alivio en su trabajo? Es cierto. Como, pues, no quiso vsar de ella para su alivio? Si vsò. *Libavit eam Domino.* Ofreciòla en sacrificio al Dios Supremo: mereciendo, con holocausto tan corto, al parecer, la fama de el mas celebre sacrificio, que este Rey hizo à su Dios. *Libavit eam Domino; dicens propitius sit mihi Dominus.*

No me parece, que necessita prolixa aplicacion el texto, quando con Real corazon, y magnanimidad tan Regia, convierte los instrumentos de su alivio, en olorosos holocaustos al Rey Supremo, nuestro LVIS: *Libavit eam Domino; dicens, propitius sit mihi Dominus.*

Merez-

Lib. 2. Reg.  
cap. 23.

Verf. 6.

Verf. 17.

Merezca yo (dèzia) el patrocinio de mi Dios, para aceptar, con alegre resignacion, la muerte, que me amenaza, que solo entonces me tendre por Rey dichoso, quando sabiendo sacrificar à Dios mi voluntad, logre ver la fuya enteramente en mi cumplida, *tantum propitius sit mihi Deus.* Así fuè, dichoso Real Joben; hallando el Divino Artifice con esto, tan cabal, y perficionada la Real tela de tu vida, que el cortarla, no fuè castigo de mal executada: *Dum adhuc ordiret, sinò coronando elogio de la tela mas perfecta: Vita hominis est tela: Precissa est velut à texente :: quam peritus textor praecidit.*

Ex lib. secundus  
do Regum.

No fuele caufar à los Leales Vassallos, menos dolor en la muerte de su Rey, la privacion, y falta de su Real Persona; que las inquietudes, turbaciones, y molestias, que por la succession de la Corona suelen llorarfe en lances tan funestos: mas como la providencia en la temprana muerte de nuestro Rey, nos dexò tantos motivos, para no llorarla, como temprana (aunque si para sentir-la, como merecido castigo nuestro) dispuso, que en la prompta realumpcion de el Cetro, por nuestro Rey, y señor PHELIPO Quinto, careciessemos de las fatigas, que suelen ofrecerfe: sirviendo de consuelo inexplicable à esta Española Monarchia, el ver reducido à

nuestro Rey à proseguir ; en lo que antes tan desafido del mundo , avia con admiracion del Orbe renunciado.

Muere Absalon vngido Rey de Israel , y apenas llega la fatal noticia à su Padre David , que se hallaba en su retiro , quando hecho vn mar de lagrimas , solo hallaba voces para articular su pena en aquellos tristes ayes : *Fili mi Absalon ! Absalon fili mi ! Absalon , hijo querido mio ! O si me fuesse facil , que con mi muerte se te restituyesse à ti la vida ! Quis mihi tribuat , ut ego pro te moriar.* Dexemos que llote vn Padre à vn hijo , aunque tan malo , mientras en la disonancia de la muerte de estos dos Reales Jobenes , hallo el mas solido consuelo para toda España , y nuestro Manarcha PHELIPE , en la de su amado Hijo , y nuestro Rey LVIS Primero.

Absalon ingrato , y desobediente à su Padre , le vsurpò con torpes ardidés la Corona : nuestro LVIS , el mas amante , y obediente hijo à su Real Padre , recibe de su mano liberal el Cetro : Absalon muere al rigor de violenta , ignominiosa muerte : LVIS , dà su vida al Omnipotente Dios , con muerte plazida , y serena . Aquel , enemigo declarado de su Padre . Este , el modelo de la mas perfecta obediencia de vn hijo . Aquel , en fin , dexa vna Corona , que con violencia possèa .

Este,

Ex lib. secundum  
do Regum.

Este, buelve à su Real amado Padre , la diadema , que de su mano avia recebido. Así: pues llore yà sin consuelo David , à su desgraciado hijo Absalon , al vèr que le restituye la Corona , à violencia de tres cruels lanças , que atravesaron su corazon tan protervo; y ponga nuestro animoso PHELIPE Quinto, sin à su justo sentimiento , quando su mas amante, y obediente Hijo , buelve à sus Reales sienes la Corona. Sea la desgracia de Absalon llorada, y sentida , con extremo , que no ay consuelo para vn Padre vèr, que vn hijo de tan iniqua vida, la acabe con vna muerte tan lastimola : *Illo suspenso ::: tu lit tres lanceas , & infixit eas in corde Absalon.* Lloremos, si , la falta de nuestro amado Rey LVIS Primero : mas ataje el sentimiento , y apacigüe tanto llanto, el vèr que su inocente immaculada vida hallò , en tan tranquila muerte , la possession de mas dilatadas Monorchias.

983. 147. 6  
01. 207. 01

2. Reg. c. 18.

Y si el vnico consuelo , de el numeroso Pueblo de Israel en tanta pena , fuè el gozo de vèrse nuevamente Vassallos de su antiguo Padre, y Rey David; no sea el menor de nuestra España en la pèrdida de vn LVIS, hallar en su Real Padre , y nuestro animoso PHELIPE V. la mas acertada providencia en su gobierno. En las mismas palabras , con que

que el Texto Sagrado nos refiere esta historia, pretendo hallar la proporcion de el sucesso : *Absalon quem vnxiimus Regem mortuus est: vsque quò non reducitis nobis Regem?* Absalon, à quien hemos jurado Rey de Israel, se ha muerto, (dize, clamando todo el Pueblo, à los Governadores de aquella Monarchia) como, pues, no hazeis, que buelva su Padre agovernarnos, y empuñar el Cetro? *Vsque quo non reducitis nobis Regem.* En verdad, que no tuvo Joab poco que trabajar en reducir à David : *Nunc ergo surge, & vade iuro enim tibi per Dominum, quod si non exieris, nec vnus quidem remansurus sit tecum hac nocte.* Necesario fuè, que Joab, le pusiesse en conciencia à David este negocio, y afirmasse con juramento los inconvenientes, que se seguian à la Corona, de quedarle en su retiro, y no bolver al manejo de su Real Cetro : ò porque conocia, que el sosiego de el Reyno, pendia de el gobierno de David, ò porque solo así podia hallar Israel consuelo en la muerte de Absalon. *Absalon quem vnxiimus Regem mortuus est :: Vsque quo non reducitis nobis Regem.*

Yà me vèò precissado à poner fin à la Oracion, pues no pienso hallar consuelo de mas esfuerço en la pena, que oy nos affige, que el vèr la benignidad, con que nuestro PHELIPPE V. tomò à su quenta à su affligida,  
des

a. Reg. cap.  
19. vers. 10.

Vers. 7.

desamparada Monarchia ; para aliviaria el dolor, que le causò la fatal pèrdida de su amado Hijo, y nuestro Rey LUIS Primero. Y à se sabe, que no tuvo menos trabajo, que Joab, quien debì aconsejar à nuestro Rey, lo que fu sossiego en la retirada vida, que avia elegido su Christiano desengaño, no dexaba de rehusar: mas como el Cielo se empenò, en que la muerte de nuestro LUIS, fuesse en todas sus singulares circunstancias, tan preciosa ; no permitiò, que en ella se mezclassen los sustos, penas, y lamentos, que suelen ser inseparables en las muertes de los Reyes.

Ossun. in  
Mononost.  
epigr, 66.

*Mortis honos est scire mori, vitaque Beata  
egregius exitus est testis, qui sine labe fuit.*

O Nobilissimo Congresso ! Si he pensado, en las toscas lineas, que en el funesto lienço de mi triste Panegiris, tirò el tremulo pincel de mi discurso; si he pensado, digo, no agravar tu justa pena, sino consolarte en dolor tan desmedido: no sè si la execucion pudo abançar, à lo que juzgò facil mi pensamiento: mas si mis desaliñadas voces, no han podido persuadir lo que el corazon resignado, llegò amante à idèar, aun espero conseguirlo, como acierte à gravar en los vuestros, este Epitafio, que corone el honroso sepulcro de LUIS: dirè assi:

Aqui vive el mas feliz dichoso Rey, que en 17. años, de vida immaculada, supo perficionar la preciosa tela de vna vida tan cabal, y texer la mas resplandeciente Corona de virtudes: No le llores desgraciado, al mirarle en vn sepulcro, quando supo valeroso conservar la gracia hasta la muerte. No le lamentes malogrado en el agraz de vna apresurada temprana muerte, quando ella misma nos publica, lo bien fazonado, que hallò tan copioso opimo fruto de virtudes. No tenia LVIS, yà mas que hazer, y assi debiò poner fin à su tarèa. Aqui vive (buelvo à repetir) el dichoso Fenix de los Reyes, que abrasado en el Divino amor, y en la perfectissima obediencia à su Real Padre, de aquel fuego sacò (como piadosamente creo) renovarse en el Reyno Eterno; y de esta llama supo renacer en Successor tan peregrino. Para que vea el mundo, que no murió como todos, el que supo vivir como ninguno; que no fuè misero despojo de la muerte, el que supo en ella manejar tantas virtudes: Y que no debe llorarle el fin, de quien en el fin hallò el descanso. *Requiescat in pace.*



O. C. S. R. E. H. S.



VERDADERA EFIGIES DELA VENERABLE M<sup>ES</sup>  
SOROR JOSEPHA DE PALAFOX: FVNDADORA Y PRIMERA  
ABB<sup>A</sup> DELAS M<sup>ES</sup> CAP<sup>NAS</sup> DE SEVILLA. 1724

Es del uso de Josepha de S.<sup>m</sup> fr.<sup>co</sup>

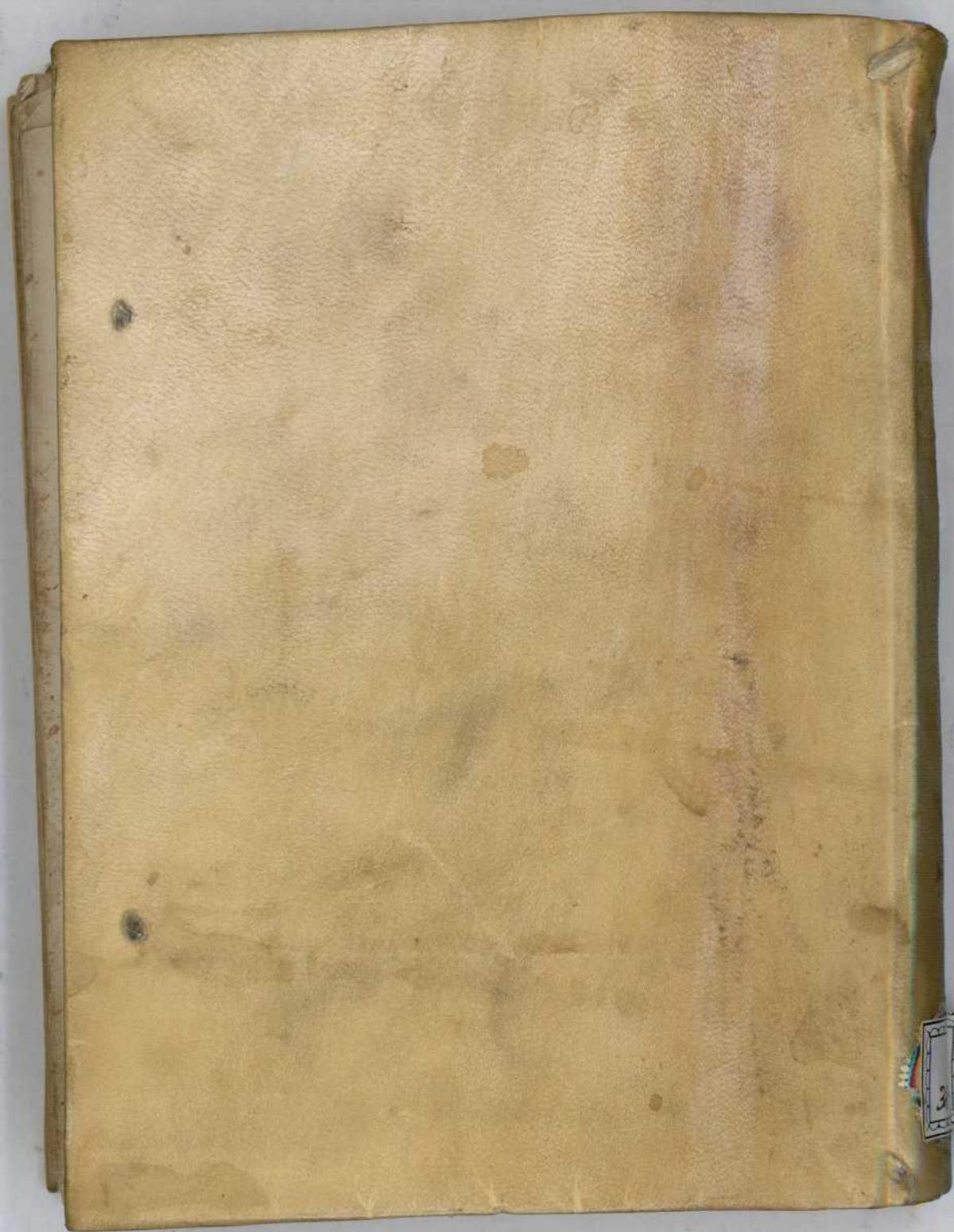


X8827857283X

VERDADERA FIGURA DEL VENERABLE  
PADRE JOSEPH DE BATAJON FUNDADOR Y PRIMERO  
DEL DEAS M<sup>o</sup> CAP<sup>o</sup> DE SAN JUAN DE LOS RIOS

Escudo de Armas de S. J. P.





3

A  
31-273